

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 110 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°085 DE FECHA
23.01.09.

REQUINOA, 28 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 085 de fecha 23.01.2009 que aprueba Contratos de Prestación de Servicios de fecha 22.01.09, suscritos entre la Srta. Viviana del Carmen Núñez González, Carmen Julia Muñoz Troncoso y Juan Carlos Cornejo Donoso.

Que por error involuntario se estableció en el Decreto Alcaldicio N° 085 que el contrato de la Sra. Viviana Núñez González tiene fecha de término el 31 de Marzo, en circunstancia que es el 31 de Enero de 2009 y que el Sr. Juan Carlos Cornejo Donoso presta servicios de chef, siendo el correcto chofer, del 06 de enero al 31 de marzo de 2009, con un monto en enero, febrero y marzo de \$ 112.500 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 085 de fecha 23.01.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 085 de fecha 23.01.09, en el sentido que el contrato de la Srta. Viviana del Carmen Núñez González termina el 31 de Enero de 2009 y el Sr. Juan Carlos Cornejo Donoso prestará servicios de chofer, del 06 de Enero al 31 de Marzo, por un monto en enero, febrero y marzo de \$ 112.500 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE